

Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva - Huila

Neiva – Huila, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El suscrito Juez Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva - Huila, conforme los requerimientos hechos por la Corte Constitucional mediante sentencias C713 del 2008, C333 del 2012 y 532 del 2013 y la Circular CSJHUC22-31 del 11 de marzo del 2022, convoca a quienes se encuentran inscritos en el Registro de elegibles para Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito Nominado que estén interesados en ocupar el citado cargo en este Despacho, transitoriamente y en provisionalidad, para que presenten sus hojas de vida dentro del término de un (1) día, los que comienzan a correr a partir del día de la publicación, esto es, miércoles 23 de agosto de 2022, enviándolas al correo electrónico ejp03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIRO FERNANDO FIERRO CABRERA